

ACUERDOS

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
16 DE MARZO DE 2012**

ACUERDO NÚMERO 03/2012

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 68 numeral 1 inciso a), 79 numeral 2, 88 numeral 2 incisos m) y n) y numeral 3 inciso d) y 93 numeral 1 inciso m) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el acuerdo identificado con el número 140/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la estadística electoral en relación con el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba el informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización, Capacitación y Participación Ciudadana, relativo a la estadística electoral, mismo que se anexa al presente y forma parte integrante del mismo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. NATANAEL RIVERA GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO**